



Querencia Marquesada

SELLO QUARTO. QUAREN TA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CATORCE.

Suvinieron los Sres. Presidente, Cavalleros Capitulares Diputados
y Oficio, y Pdo. sueldo precedida Cta. Ante dicen lo siguiente a acuerdo
lo siguiente

Mosamiento, y Pdo. P. Presidente Señor maestro que saca el mayor desengaño
y goce de la alianza entre el Ayuntamiento y los pueblos de la Provincia
existente y transcurra por una probada, expresa, e indispensible
que el Ayuntamiento, acuerde las mejores disposiciones, por quan
los pueblos la mucha y legítima oposición de sus vecinos
obriga en el servicio del Pueblo, no puede otra
de otra cosa quisiera al que propone el mosamiento, y goce
según las actuales Circunstancias, y de la principal obligación
de la Provincia al acuerdo Ayuntamiento sin que no haga
una amonestación quedara en el Pueblo acuerdos el Nro. Presidente
Decano: Y por ello suplica que el Ayuntamiento, atendiendo a
una exposición favorable, sobre ello conveniente en relación
que acuerda. Entendido el Ayuntamiento Dijo que en su escrito,
puntar todos los auxilios que necesita la Alcaldía para su mejor desem-
peño, sol se ha de ser, y si quisiera visto estribu en la que
corresponde, ni variare el que sea conforme a la mencion
varon de Amado Soberano, cuando mandó se encargue
el Ayuntamiento todos los muros de la Plaza para que el Ayuntamiento
puntase Decano

Sal

A Ayuntamiento, haciendo oyo al Sr. Juan Fernández Rivas
que ha sido electo en su cargo, y cobrando el nombramiento
de la Alcaldía Manzanares acordado que hace enella con el auxi-
lio necesario de la Alcaldía y contra provisión en su
pago alguno se libraron alcancías con el producto reclamado
y que para impedirlo por el Sr. Francisco Portillo se comen-
taran razones correspondientes en la libranza despachadas

